



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año V

2 de Mayo de 1918

Núm. 18

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1918

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Morales Pareja.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Balañá, Salvat, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Giralt, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Martínez Domingo, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Pagés, Guerra del Río, Jover y Soler.

#### DESPACHO OFICIAL

Comunicación del Comité Ejecutivo del monumento a Monturiol, invitando a este Ayuntamiento al acto inaugural de dicho monumento, el cual tendrá lugar en Figueras el día 3 de Mayo, a las tres de la tarde. (Se acuerda que el Sr. Alcalde o un Sr. Concejel, en representación del Consistorio, asista al acto.)

Telegrama del personal de Correos de Guipúzcoa, saludando a este Ayuntamiento y expresándole su profundo agradecimiento por las atenciones dispensadas a la Asamblea postal. (Enterado.)

Comunicación del Presidente de la mesa de la Primera Asamblea nacional de funcionarios del Cuerpo de Correos, manifestando que ésta acordó elevar al Ayuntamiento de Barcelona la expresión de su más profunda gratitud por la generosa hospitalidad que la Corporación Municipal ha dispensado a los representantes postales de todas las provincias españolas, así como por la cortés acogida del Alcalde y las continuas atenciones que con ellos tuvo todo el personal de las Casas Consistoriales. (Enterado.)

Oficio de la Alcaldía de Mora de Ebro, participando que aquel Ayuntamiento ha acordado solicitar del de Barcelona que tome la iniciativa para dirigir a las Cortes un escrito firmado por todos los Alcaldes de Cataluña, haciendo constar los deseos que siente esta región por ver realizados los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios del año 1917. (Se acuerda pase a la Comisión correspondiente.)

Comunicación de D. Luis Sedó, manifestando que al tomar posesión del cargo de Senador por esta provincia, se ofrece para cuanto pueda contribuir a la satisfacción de los altos intereses de este Municipio. (Enterado.)

Informe de la Comisión de Hacienda, señalando consignación para aplicar la cantidad de 500 pesetas, votada en sesión del día 17 de Abril próximo pasado, con objeto de contribuir al beneficio del Montepío y Caja de Ahorros del Sindicato provisional de periodistas. (Aprobado.)

Oficio de la Secretaría Municipal elevando a la aprobación del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Enero último. (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando nota y comprobantes de la inversión de la cantidad de 1,000 pesetas, votadas por el Consistorio, para sufragar los gastos ocurridos con motivo del concurso de *Caramellas*. (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando nota y comprobantes de la inversión de la cantidad de 876'50 pesetas, votadas por el Consistorio, para obsequiar al Subsecretario de Bellas Artes de la República francesa, el día 8 de Julio del año último. (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando nota y comprobantes de la inversión de la cantidad de 15,000 pesetas, votadas por el Consistorio, para contribuir a los gastos del Carnaval de 1917. (Aprobado.)



Informe de la M. I. Comisión de Hacienda, señalando consignación para aplicar el gasto de 250 pesetas, acordado en sesión de 24 de Abril próximo pasado, para cooperar a la propagación del folleto de D. J. Pelegrí Nicolau, sobre *Las Haciendas locales*. (Aprobado.)

## DE SOBRE LA MESA

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 2 del actual, de primera convocatoria, y en caso de no haber número suficiente de Ilustres Sres. Concejales, el día 4 del corriente de segunda convocatoria, para resolver el dictamen de la Comisión Consistorial encargada de estudiar la reforma de la Ley Municipal, proponiendo: 1.º Que se apruebe la Memoria en que se expone el pensamiento del Ayuntamiento de Barcelona, respecto a la modificación de la Ley Municipal; 2.º Que se eleve dicha Memoria al Gobierno, reiterándole la súplica ya formulada por esta Corporación de que tenga a bien estudiar el asunto con la urgencia que el mismo exige y presentar a las Cortes el oportuno proyecto de Ley; 3.º Que se imprima el repetido documento y se remita a todos los Ayuntamientos de poblaciones de más de cien mil habitantes y a todos los Jefes de los partidos políticos, invitándoles a coadyuvar a la acción de esta Corporación en materia de tan vital interés para las municipalidades; 4.º Que se faculte al Excmo. Sr. Alcalde para practicar cuantas gestiones estime convenientes para que sea un hecho dentro de breve tiempo la modificación de la Legislación Municipal, solicitando al efecto el concurso de los Diputados a Cortes y Senadores por esta ciudad, así como para designar, cuando lo estime oportuno, una Comisión de Sres. Concejales que se traslade a Madrid, para conseguir el mayor éxito en dichas gestiones; y 5.º Que para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento de los extremos anteriores, se abra un crédito de 7,000 pesetas.

## DESPACHO ORDINARIO

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Cinco dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, del Manicomio de San Baudilio, a cargo de los Hermanos Hospitalarios, de importe 4,163'75 pesetas, por estancias de los dementes asilados en el mismo durante el mes de Enero último; otra, del mismo Manicomio, por estancias de los dementes asilados, correspondientes al mes de Febrero, de importe 4,202'75 pesetas; tres, del Manicomio de señoras de San Baudilio, por estancias de las dementes asiladas en el mismo, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, de importe, respectivamente, 6,283'50, 5,761'25 y 6,316'25 pesetas; otra del Manicomio Nueva Belén, de 180 pesetas,

por estancias de una demente durante el primer trimestre del año actual; diez y ocho de la Sociedad Anónima Gatell, nueve de ellas relativas a los jornales de carros y coches empleados para el servicio de la Higiene durante las nueve semanas comprendidas desde el 28 de Enero al 31 de Marzo del año actual, cuyo importe de cada una es de 966'35 pesetas, y otras nueve por jornales de coches empleados para el traslado de enfermos y heridos durante las referidas semanas, de importe, cada una, 212'45 pesetas; otra, presentada por D. José Galtés, encargado de la Beneficencia Municipal, de importe 23,764'30 pesetas, por bonos de pan, carne y arroz, repartidos a los pobres con motivo de las fiestas de Navidad del año 1917; otra de Antonio Quillent, de 104'65 pesetas, por bonos de carne en la referida fiesta; otra, de Juan Costa, por bonos de pan en íd., de importe 71'92 pesetas; otra, de Juan Escofet, por bonos de pan en las mismas fiestas, de importe 144'42 pesetas; otra, de Juan Massanés, de 215'10 pesetas, por bonos de arroz suministrados en dichas fiestas de Navidad; dos, de D. Benito Burgoa, de importe 3,699'22 y 3,508'94 pesetas, por el suministro de pienso a los caballos de la Guardia Municipal durante los meses de Noviembre y Diciembre.

Otro, para que se haga entrega al Sr. Director de la Sección de Bacteriología del Laboratorio, de la cantidad de 500 pesetas, para la compra de conejos de experimentación, etiquetas y envases que tiene solicitados.

Otro, por el que, de conformidad con lo interesado por el Comité ejecutivo de la Exposición de Arte de 1918, se concede el concurso de la Banda Municipal para que dé conciertos en el Palacio de Bellas Artes las tardes de los jueves y domingos, durante los meses de Mayo y Junio, con excepción de los días en que por acuerdos municipales deba la Banda acudir a otros conciertos.

Otro, por el que, para ocupar la plaza de Mozo de Dispensario que quedó vacante por fallecimiento de Emilio Duboy, se nombra, con el jornal de 4 pesetas, a Pedro Juliá Bronsoms.

Otro, aprobando el acta de recepción de ciento treinta y dos pantalones, que con destino a los individuos de la Guardia Urbana se encargaron a don Buenaventura Sarret.

Cinco, disponiendo se encargue: a D. Buenaventura Sarret, por la cantidad de 1,900 pesetas, la confección de veinte levitas de verano, con destino a la Guardia Urbana; a la casa Lamaña Rodríguez, por la cantidad de 848 pesetas, varios muebles con destino a la Oficina de Ceremonial; a D. Buenaventura Sarret, por la cantidad de 560 pesetas, la confección de veinte pantalones de verano con destino a los individuos de la Guardia Urbana; a D. Buenaventura Sarret, por la cantidad de pesetas 1,850, la confección de veinte levitas de invierno con destino a los individuos de dicho Cuerpo; a D. Buenaventura Sarret, por la cantidad de 225 pesetas, veinticinco docenas de toallas, con cenefa y la inscripción Ayuntamiento de Barcelona, para el servicio de los Ilustres Sres. Concejales.



Tres, para que se abone: a D.<sup>a</sup> Antonia Roca, como hermana de D. José Roca, empleado de Consumos, la paga del mes de Marzo en que falleció su hermano; a D.<sup>a</sup> Antonia Huguet, como viuda del Guardia Municipal Vicente Ramírez, la paga del mes de Marzo en que falleció su esposo; y a D.<sup>a</sup> Dolores Colomer, como hija del Jefe de Negociado jubilado D. Gumersindo Colomer, la paga del mes de Enero en que falleció su padre, aplicándose dicho gasto con cargo al capítulo 9.<sup>o</sup> (cargos), artículo 4.<sup>o</sup> (pensiones), del vigente Presupuesto, según informa la Contaduría.

Otro, por el que se desestima la instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Cruells y Cortejón, solicitando, como hija del empleado municipal Mateo Cruells, la concesión de una pensión, por no reunir las condiciones exigidas en las Bases aprobadas en 9 de Junio de 1903.

Otro, para que se adquieran varios objetos de arte, de importe 250 pesetas, para concederlos como premios en el concurso nacional de Pelota Vasca, que se celebrará en esta ciudad.

Otro, nombrando a D. Mateo Julián Belmonte para ocupar la vacante de Portero-Conserje de Tenencia, ocurrida por defunción de D. José Bellbé.

Dos, concediendo un mes de licencia con haber a D. José Lledó Rico, Guardia Urbano, y a D. Blas Fernández Vallejo, Escribiente adscrito al Negociado de Hacienda, Sección de Arbitrios.

Otro, por el que, para proveer una plaza de Maquinista de Higiene, vacante por defunción de Claudio Chaparro, se nombra a D. Eduardo Puig Safont, con el jornal de 5'11 pesetas, y dados los conocimientos que patentizó tener Ramón Llorens, se le aprueban los ejercicios, constituyendo esta aprobación un mérito preferente cuando deba proveerse otra plaza de Maquinista.

Otro, nombrando, por tener el número uno en el escalafón de Comadronas Supernumerarias, a D.<sup>a</sup> María Rigol, Comadrona Numeraria con el haber de 1,000 pesetas anuales, en la vacante dejada por fallecimiento de D.<sup>a</sup> María Minguella.

Otro, para que, con el fin de que la Banda Municipal no carezca de los elementos que le son indispensables, a juicio de la Dirección, se nombra a Juan Pérez Viejo, Profesor de Trombón de segunda, con el haber de 1,200 pesetas anuales, en la vacante que dejó Juan Gomis, por fallecimiento, haciéndose el nombramiento con carácter de interinidad y sin perjuicio de la provisión reglamentaria de la vacante, cuando así se acuerde.

#### TRIBUNAL NOMBRADO PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIONES ENTRE OFICIALES SEGUNDOS, UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERO, VACANTE EN EL NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Dictamen por el que, en méritos de las oposiciones practicadas entre Oficiales segundos para proveer la plaza de Oficial primero, vacante en

el Negociado de Beneficencia y Sanidad, dotada con el haber anual de 4,500 pesetas, se nombra a D. Diego García y Romero de Tejada.

#### COMISIÓN DE HACIENDA

Tres dictámenes concediendo los traspasos solicitados: uno, por Esperanza Arcoba Cubells, del puesto números 385-386 del Mercado de Santa Catalina, destinado a la venta de tocino, del que era concesionario su hoy difunto esposo Juan Grima Riera; otro, por Concepción Morlá Romero, de los puestos números 238 y 258 del Mercado de Santa Catalina, destinados a la venta de calzado, de los que era concesionaria su hoy difunta madre María Ana Romero Díez; y otro, por Herminia Creus Romero, el traspaso a su favor del puesto número 237 del Mercado de Santa Catalina, destinado a la venta de calzado, del que era concesionaria su hoy difunta madre María Ana Romero Díez, previo el pago de 100 pesetas por cada uno de los referidos traspasos.

Otro, subsanando el error involuntario cometido en el acuerdo consistorial de 17 de abril, concediendo tres meses de licencia al Auxiliar de Distrito D. Ramón Vilardaga Treserra, en el sentido de que uno de ellos sea con percibo del haber correspondiente y los otros dos sin sueldo.

Otro, por el que, en méritos de la instancia presentada por D. José Juan Gomis, en representación de los concesionarios de patentes de parada libre de automóviles, solicitando que por la difícil situación en que se encuentran como consecuencia de la limitación del abastecimiento de bencina, se les autorice para la baja temporal de patentes mediante precinto de los automóviles y se rebaje transitoriamente también el arbitrio municipal, se acuerda lo siguiente: 1.<sup>o</sup> Desestimar la instancia de D. Juan Grau, en cuanto a que se autoricen bajas temporales de automóviles de parada libre, por ser varios los interesados que se hallan en espera de vacantes de esta clase para ocuparlas; y 2.<sup>o</sup> Que en atención a la anomalía actual para el abastecimiento de bencina y en presencia de lo establecido en la tarifa número 3, parte 3.<sup>a</sup>, epígrafe 1.<sup>o</sup> del Presupuesto vigente, se rebaje temporalmente en un 50 por 100 el arbitrio municipal que ha de satisfacerse por los automóviles de plaza de parada libre, cuya rebaja cesará en el momento en que por considerarlo oportuno así lo acuerde el Ayuntamiento.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D. Ramón Fernández Valdés, se aprueba la liquidación y cobro de los derechos normales de tarifa, sin recargo alguno, por las obras que ha realizado en la casa número 81 de la Rambla de Cataluña.

Otro, por el que, en méritos de la instancia formulada por D. José Vallés Montserrat, concesionario del kiosco para bebidas situado en la Rambla de Canaletas, solicitando se le autorice para la reconstrucción del kiosco con arreglo a



los planos y diseños unidos a la solicitud, dispensándole del pago de la cuota del arriendo en el tiempo que duren las obras de derribo y reconstrucción, que no podrá exceder de tres meses, y que se le dispense también del pago del arbitrio por los anuncios que figuren en el kiosco, se acuerda lo siguiente: 1.º Autorizar a D. José Vallés Montserrat, concesionario del Kiosco para bebidas de la Rambla de Canaletas, para la reconstrucción de dicho kiosco, con arreglo al plano y diseño que constan en el expediente, cuya reconstrucción verificará a su costa el concesionario, quedando el kiosco, al término de la concesión, de propiedad del Ayuntamiento, sin que al concluirse el contrato de arriendo puedan el interesado ni sus derecho-habientes formular reclamación alguna ni pedir indemnización de ninguna clase por las obras que efectúe; dispensándose al concesionario del pago del canon o precio del arriendo por el tiempo que a causa de las obras no pueda utilizarse para el servicio del público, cuyo plazo que no podrá exceder de tres meses, comenzarán a contarse desde el día en que el interesado comunique, y se compruebe haberse cerrado al público con motivo de las obras; y 2.º Desestimar la instancia de D. José Vallés Montserrat, en la parte relativa a que se le dispense del pago de arbitrio por los anuncios que se fijen en el kiosco, por oponerse a ello las condiciones de la concesión.

Otro, para que se reintegre a D. Francisco Sans la cantidad de 300 pesetas, pagadas por el arbitrio de inspección de un generador de vapor que hubo en la fábrica situada en el Pasaje de Cros, número 31 (Sans), correspondiente a los años de 1914 a 1916, por no haberse verificado ni podido verificarse la inspección, base y materia del arbitrio, a causa de estar en dicho tiempo cerrada judicialmente la fábrica.

Otro, acordando dar de baja en el padrón correspondiente, a partir de 1.º de Enero del año actual, el generador de vapor que D. Antonio Casas tenía instalado en la calle de Urgel, número 121.

Cinco, desestimando las siguientes instancias: una, de la Sociedad Klein y C.ª, en la que solicitaba le fuera rectificado el talón número 24,227, correspondiente a 1917, relativo al pago del arbitrio sobre inspección de generadores y motores, por los que posee en la calle de Pedro IV, número 323; otra, de D. Vicente Manén, en la que solicitaba la anulación de un talón, de importe 50 pesetas, correspondiente a 1916, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el que posee en la calle de Poniente, número 1 bis; otra, de D.ª Teresa Nogués, solicitando también la anulación del talón número 16,622, correspondiente a 1916, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el que posee en la calle de la Universidad, número 13; otra, de D.ª Juliette Williot, para que se la declarase exenta del pago del impuesto sobre cédulas personales por ser extranjera, o en otro caso, se la libre la correspondiente a 1917 sin el duplo

de recargo; y otra, de D. Juan Durbán Torrent, en la que pide se le anule un talón, correspondiente a 1916, de importe 45 pesetas, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el que poseyó en la calle de Olzinellas, número 95.

Otro, anulando el talón número 85,265, correspondiente a 1917, extendido a nombre de D. José Mullor Verdú, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el que poseen en la calle de San Andrés, número 16.

Otro, por el que se acuerda dar de baja, a partir de 30 de Junio de 1914, el automóvil B-509, y como consecuencia, anulados los talones extendidos con posterioridad a dicha fecha a nombre de D. Martín Botey, por el referido vehículo, por haber sido depositado judicialmente y enajenado en el mencionado mes de Junio de 1914, declarando caducada la tablilla número 415 que le corresponde.

Dos, aprobando para su pago las siguientes relaciones de gastos menores: seis, correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado, cuyas cantidades se distribuyen en la siguiente forma: Secretaría del Sr. Alcalde, 146'75 pesetas; Consumos, 1,680'20 pesetas; otra de Consumos, 140 pesetas; Guardia Urbana, 77'25 pesetas; Carbón para las dependencias municipales, 322'25 pesetas y Obras de Estadística, 33 pesetas, y veintitrés, correspondientes al mes de Enero del corriente año, distribuidas como se detallan a continuación: Oficinas, 4,087'50 pesetas; Secretaría del Sr. Alcalde, 258 pesetas; Consumos, 440'70 pesetas; otra de Consumos, 50 pesetas; otra de Consumos, 49'30 pesetas; Arbitrios y cédulas, 49'50 pesetas; Mercados, 150 pesetas; Mataderos, pesetas 394'75; Cementerios, 20 pesetas; otra de Cementerios, 112'20 pesetas; otra de Cementerios, 62'50 pesetas; Guardia Municipal, 75 pesetas; otra de la Guardia Municipal, 54'05 pesetas; Guardia Urbana, 2'50 pesetas; Vestuario de la Guardia Urbana, 10 pesetas; Mobiliario, 13'50 pesetas; Cultura, 11 pesetas; Laboratorio de vacunas, 94'40 pesetas; Laboratorio Bacteriológico, 210'50 pesetas; Alumbrado, 303'90 pesetas; Suscripciones, 694 pesetas; Material depósito de arrestados, 50 pesetas; y Sección de Higiene, 147 pesetas.

Otro, desestimando la instancia del Delineante de la Inspección Industrial, D. José M.ª Serra, en la que solicitaba recompensa, abono de horas extraordinarias de trabajo y gastos que le ha ocasionado la confección, que se le encargó por su superior a fines del año 1916, de un plano general del alumbrado público del término municipal de Barcelona.

Cinco, en los cuales se dispone se encargue: a D. José Romeu, por la cantidad de 60 pesetas, el suministro de cuarenta placas de latón para pianos de manubrio, y por la cantidad de 3,960 pesetas, el suministro de tres mil chapas para el canje de bicicletas, del número 1 al 3,000; a don L. Lamaña Rodríguez, por la cantidad de 300 pesetas, el suministro de una mesa-escritorio y



sillón; y a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,420 pesetas, el suministro de impresos para la Sección de Cédulas personales.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 88 pesetas, presentada por D. Salvador Casadesús, por un uniforme y blusa para el ordenanza del Negociado de Cuentas y Deuda; otra, de importe 1,877 pesetas, presentada por D. Eduardo Bosch, por 300 libros-talonnarios para recibos; y otra, de importe 400 pesetas, presentada por los Sres. A. Roca Rabell, por mil carnets patentes para la venta de vinos a domicilio.

Otro, aprobando la cuenta de los gastos menores de oficina durante el mes de Diciembre de 1917, presentada por la Mayordomía Municipal y en la que se detalla la inversión de 1,199,40 pesetas, de las 1,200 que ascendía el libramiento que se le facilitó con tal objeto e ingresando en la Caja Municipal los 0'60 pesetas sobrantes.

Otro, por el que se adapta a los Ayudantes de Pagador de brigadas D. Joaquín Baylina, D. José Buxaders y D. Manuel Martín, a la consignación que en concepto de gratificación por los servicios que han de prestar fuera de estas Casas Consistoriales figura en Presupuesto, abonándoseles la cantidad de 600 pesetas anuales que a cada uno de ellos corresponde, por dozavas partes mensualmente, a contar desde 1.º de Enero del corriente año.

Otro, acordando entregar al Mayordomo Municipal la cantidad de 277,10 pesetas, para sufragar varios gastos urgentes ocasionados por el entierro del Excmo. Sr. D. Enrique Prat de la Riba; de la inversión de cuya cantidad rendirá dicho funcionario cuenta justificada.

### COMISIÓN DE FOMENTO

Doce dictámenes aprobando la concesión de los siguientes permisos: uno, a D. Manuel Chirivella, para instalar un electromotor de 6 caballos, destinado a taller de lampistería, en los bajos de la casa número 14 de la calle de San Paciano; otro, a D. Ramón Casals, para instalar un electromotor de 1'5 caballos, destinado a taller de imprenta, en el sótano de la casa número 7 del Pasaje de la Paz; otro, a D. Antonio Basolí, para instalar un electromotor de 2 caballos y una fragua portátil, con destino a taller de maquinaria, en los bajos de la casa número 105 de la calle de Villarroel; otro, a D. Gregorio H. García, para instalar dos electromotores de 7'5 y 0'5 caballos, una fragua fija y otra portátil, con destino a taller de maquinaria, en los bajos de la casa número 5 de la calle del Clot; otro, a D.ª Teresa Suñol, viuda de Padrosa, para instalar un electromotor de 1 caballo, un hornillo y un horno de cocer pastas, en los bajos del edificio número 141 de la calle del Hospital; otro, a D. José Llovet, para substituir un motor a gas de 5 caballos por un electromotor de 10, destinado a fabricación de

refractarios, en los bajos del edificio número 28 de la calle de Premiá; otro, a D. Pedro Lupi, para instalar dos electromotores, de 1 caballo cada uno, destinados a trasiego de aceites, en los bajos número 30 de la calle de Vilamarí; otro, a D. Ramón Estapé, en calidad de gerente de la Sociedad Estapé y Ros, para substituir tres generadores de vapor de 60, 58 y 58 metros cuadrados de superficie de calefacción por ocho electromotores de las fuerzas respectivas de 80, 60, 50, 40, 40, 10, 7'5 y 5'4 caballos, en la fábrica de tejidos sita en la calle de Guatamela, número 12; otro, a los señores Hijos de J. Mateu, para substituir un motor a gas de 75 caballos por siete electromotores de las fuerzas respectivas de 65, 40, 32, 18, 18, 15 y 3 caballos, destinados a fabricación de panas, en el edificio fábrica situado en la calle de Bartrina; otro, a D. Federico Mullar, en representación de la razón social Hugo Heusch y C.ª, para instalar doce electromotores de las fuerzas respectivas de 20, 15, 15, 10, 10, 5, 5, 5, 5, 3, 3 y 1 caballos, destinados a fabricación de agujas, en el edificio números 114 y 116 de la calle de la Diputación; otro, a D. Juan Omedes, para substituir un generador de vapor de 37 metros cuadrados de superficie de calefacción, por dos electromotores de 50 y 25 caballos de fuerza, respectivamente, destinados a pulverización de yeso, en el edificio fábrica situado en la calle de Béjar, número 74, acordándose también devolver a dicho señor la cantidad de 45 pesetas, que satisfizo de exceso en concepto de derechos de permiso; y otro, a D. Luis Colomé, en nombre y representación de los Herederos de D. Buenaventura Creus Seda, para la práctica de obras interiores en la casa número 4 de la calle de Serra Xich.

Dos, por los que se acuerda ordenar los siguientes extremos: a D. Miguel Ripoll, el inmediato arranque del rótulo bandera que ha instalado en la fachada de la casa número 283 de la calle de San Pablo; así como a D. Benito Ferrer, por el que tiene instalado con exceso de vuelo en un balcón del piso primero de la casa número 165 de la calle del Torrente de la Olla.

Otro, acordando: 1.º Que no procede la exención del arbitrio relativo a limpia y conservación de alcantarillado con respecto a la casa número 531 de la calle de Muntaner, solicitada por D. Francisco Mitjans; 2.º Ordenar a este interesado construya un albañal directo a la cloaca de la citada calle para conducir a la misma las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa de referencia; 3.º Ordenar asimismo a dicho señor que una vez construido el albañal mencionado en el extremo anterior, inutilice, limpiándolo y desinfectándolo antes, el longitudinal con desagüe a la cloaca de la calle del Camp, que actualmente utiliza; y 4.º Que la Sección facultativa correspondiente formalice y curse, para que la Administración de Impuestos y Rentas cobre del interesado la tasación del arbitrio por nuevo alcantarillado, correspondiente a la referida casa número 531 de la calle de Muntaner.



Otro, por el que se previene a D. M. Fochs, que si en el término de ocho días no solicita el permiso que legalice el albañal longitudinal construido para uso de la casa número 4 de la calle del Arrabal, conforme se le ordenó por acuerdo consistorial de 29 de Noviembre del año último, se llevarán a vía de ejecución los apercibimientos en el propio acuerdo consignados.

Otro, por el que se acuerda denegar la petición formulada por D. Arturo Sunyer, relativa a la instalación de un rótulo cartel anuncio en la cúpula del kiosco situado en la Rambla de Canaletas, frente a la calle de Tallers, por no responder al aspecto artístico y de buen gusto que ha de reunir el kiosco.

Otro, por el que se acuerda: 1.º Ordenar a doña Pilar Millán, concesionaria del kiosco estanco de la Rambla de Estudios, que retire los anuncios instalados en el referido kiosco, por haber sido colocados sin la competente autorización y no autorizarle las Bases de la concesión utilizarlo para la explotación de anuncios; previniéndole que, en el caso de no haberlo efectuado dentro del término de ocho días, contaderos desde la fecha de la correspondiente notificación, lo efectuarán por su cuenta las brigadas del Municipio; y 2.º Que como consecuencia del anterior extremo, se reintegre a la expresada concesionaria las cantidades de 375 y 110'50 pesetas, satisfechas en concepto de derechos provisionales de instalación y canon.

Otro, aprobando el acta de recepción provisional de las obras de reforma del local donde está instalado el Juzgado municipal del Distrito de la Lonja (San Cayetano)

Otro, aprobando los siguientes extremos: 1.º Aceptar la designación hecha por el ramo de Guerra a favor del Sr. Capitán de Ingenieros D. Matías Marcos Giménez, en substitución del de igual empleo D. José Sanz Forcadás, para que en unión del Sr. Arquitecto Jefe de la Sección 1.ª de Urbanización y Obras, obrando el primero en representación del ramo de Guerra y el último en la de este Ayuntamiento, estudien y propongan las obras de urbanización que estimen pertinentes en las vías que dan acceso al cuartel llamado de Gerona, situado entre la prolongación de las calles de Cerdeña, Lepanto y Travesera, cuyas obras de urbanización, en Consistorios de 15 de Julio de 1916 y 16 de Junio de 1917, se dispuso que fueran propuestas por ambas representaciones; 2.º Comunicar este acuerdo a la Ilstre. Comisión de Ensanche.

Otro, por el que se acuerda instalar timbres eléctricos, con su cuadro indicador, para el servicio de las cuatro dependencias de la Contaduría municipal, con arreglo a lo indicado por el Ingeniero Jefe de la Inspección Industrial, aplicando el gasto de 129'50 pesetas, que con ello se ocasionará, al Presupuesto que rige en el corriente ejercicio.

Otro, por el que, en virtud del derecho de prioridad reconocido por acuerdo de 20 de Diciembre

de 1917 a favor de D. Jaime Mirambell y Ferrán, en méritos de los ejercicios de oposición oportunamente celebrados, se nombra al citado señor para ocupar una plaza de Ingeniero Ayudante que existe vacante en la Sección 3.ª (Laboratorio), de la Inspección Industrial, el cual percibirá en el desempeño de su cargo el haber anual de 3,000 pesetas.

Otro, aprobando el acta de recepción provisional que tuvo lugar el día 18 del próximo pasado mes de abril, referente a las obras de decoración exterior del urinario subterráneo de la plaza de Palacio, que han sido ejecutadas por D. Buena-ventura Calvet.

Otro, adjudicando a D. Juan Casulleras, por la cantidad de 1,648'75 pesetas, el suministro de varios materiales de alumbrado eléctrico, a fin de atender a la conservación y reparaciones del alumbrado de las dependencias municipales.

Otro, por el que se adjudica a D. Salvador Coromina, por la cantidad de 1,226'35 pesetas, el suministro de material eléctrico para los trabajos que tienen encomendados los Talleres Municipales.

Otro, reconociendo a D.ª Ernesta Bruguera Giró y a D. José Comajuán Bruguera y D. Ernesto Comajuán Bruguera, como heredera la primera y parte legitimaria los dos últimos en la sucesión de su esposo y padre respectivamente, D. Francisco Comajuán y Fábregas, fallecido el 28 de Abril de 1914, para el percibo del importe de dos cuentas de 2,621'29 y 1,749'70 pesetas, que debía haber percibido el citado D. Francisco Comajuán como contratista que fué del suministro, por durante el año de 1914, de los materiales de clases varias, con destino a los trabajos de conservación, limpieza y riego a cargo de las brigadas del Interior.

Otro, aprobando invertir la cantidad de pesetas 5,915 en la confección de vestuario de verano e invierno para el personal subalterno de las Oficinas facultativas, y no existiendo en el vigente Presupuesto consignación apropiada para el gasto de referencia, consignar el mismo en el próximo extraordinario.

Otro, por el que, al objeto de que no falte cemento para los trabajos que efectúan los operarios de la brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, se autoriza al Ingeniero Jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras para adquirirlo por valor de 1,000 pesetas.

Otro, autorizando al Ingeniero Jefe de la Inspección Industrial para la adquisición de un voltímetro registrador para el gabinete fotométrico, para dar a conocer la intensidad luminosa real producida por las lámparas del alumbrado público, cuyo coste es de 570 pesetas, así como la adquisición de un millar de hojas impresas especiales para dicho aparato, cuyo importe aproximado es de 100 pesetas.

Otro, por el que se acuerda manifestar a D. Joaquín Carreras, en representación de su esposa D.ª Margarita Martí, que dada la discrepancia



de precio pedido por dicho señor y el indicado por el facultativo municipal, no tiene inconveniente la Corporación municipal aceptar la propuesta formulada por dicho señor en instancia de 27 de Febrero último, para que se adquiriera el terreno comprendido entre las calles de Marina, Coello, Lepanto y Travesera, al precio de 1'50 pesetas el palmo de terreno edificable y gratuitamente el vial.

Otro, rectificando el acuerdo de 20 de Marzo último por el cual se hizo la adaptación entre otros de D. Dámaso Ayolá como subencargado de la brigada de pavimentos y conservación de aceras del Interior, siendo así que debe denominarsele encargado de la Subsección de cantería de la brigada de conservación de aceras y pavimentos del Interior, conforme figura en el vigente Presupuesto, con el haber de 5 pesetas diarias.

### COMISIÓN DE ENSANCHE

Dos dictámenes aprobando las siguientes certificaciones y relaciones valoradas: una, del realquitrinado realizado en el Paseo de Gracia por la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones durante parte del mes de Noviembre último, a fin de que las cantidades de 1,983'60 y 556'83 pesetas, respectivamente, a que ascienden los importes de dichos trabajos, se consignen en el próximo Presupuesto como crédito reconocido; y otra, relativa al suministro de piedra machacada con destino a la brigada de conservación de firmes del Ensanche de esta ciudad, satisfaciéndose a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones las cantidades de 1,989'97 y 1,989'97 pesetas, respectivamente, importe de los referidos materiales.

Otro, aprobando el pliego de condiciones para la venta, mediante subasta a la llana, de ocho metros cúbicos de desperdicios refractarios depositados en los almacenes municipales de la calle de Cerdeña, bajo el tipo de 288 pesetas, designando para presidir dicho acto al Iltre. Sr. D. Juan Soler y Roig.

Otro, autorizando a la Ponencia de ornato para invertir la cantidad de 1,300 pesetas en la adquisición de mobiliario para la Oficina de Estadística de la Sección de Ensanche.

Otro, para que por administración y bajo el presupuesto de 2,000 pesetas, se proceda a la construcción de un pavimento en el burladero existente en la Plaza de Cataluña, a continuación de la Rambla de Canaletas, empleando materiales de la clase de los utilizados en la pavimentación del Llano de la Boquería. (Se aprueba con una adición del Iltre. Sr. Batalla, la cual se acuerda pase como moción a la Comisión de Ensanche, que dice así: «Que se antepongan al dictamen de que acaba de darse cuenta los siguientes extremos: 1.º Otro, proponiendo que se obligue a la Compañía Los Tranvías de Barcelona, S. A., a retirar la garita de tela existente en la plaza de Cataluña, a continuación de la Rambla de Cana-

letas; 2.º Que se construya un mingitorio subterráneo, en substitución del que actualmente está emplazado en aquel lugar, para evitar posibles desgracias a causa de su situación inmediata a la vía, los hedores insoportables que a veces de aquél se desprenden y escenas poco decorosas; 3.º Que por administración, etc., hasta el final.)

Otro, para que se ponga a la disposición del Director de jardines y arbolado de Ensanche la cantidad de 200 pesetas, para proceder a la medición de superficies de jardines y otros trabajos topográficos para la formación del proyecto de conservación de arbolado y jardines de la zona de Ensanche.

Otro, aprobando el acta de recepción provisional de las obras de construcción de cloacas de la calle de Luchana, entre las de Vilanova y Almogávares, y en la de Viladomat, entre las de Consejo de Ciento y Aragón, a los efectos procedentes.

Otro, por el que, en méritos de la instancia de D. Francisco Capella de 5 del actual y de las alegaciones que en la misma se aducen, se releve a dicho señor del 50 por 100 de recargo que se aplica a los derechos de permiso para la edificación de una casa de bajos y un piso con fachada a la calle de Buenos Aires, entre las de Villarroel y Casanovas.

Dos, concediendo los siguientes permisos: uno, a D. Antonio Mora, para construir un cubierto y una cerca definitiva en el solar número 165 de la calle de Urgel; y otro, a D.<sup>a</sup> Ana Riera, para construir tres cobertizos en un solar de la calle de Fontrodona.

Otro, por el que, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los extremos 3.º y 4.º del acuerdo de 29 de Noviembre último, relativo a la cesión gratuita de terrenos viales de la calle de Balmes, entre las de Granada y Travesera, se autorice a la Sección de Servicios Viales de Ensanche para invertir la cantidad de 2,000 pesetas para proporcionarse elementos de trabajo auxiliares de la brigada para cubrir la Riera de Malla, en el referido trayecto de la calle de Balmes, construyendo una alcantarilla de 1'30 metros de anchura por 1'80 metros de altura.

Otro, autorizando al Director de jardines y arbolado para invertir la cantidad de 2,000 pesetas para la conservación de jardines de las plazas de Ensanche.

Otro, acordando que, por el contratista de la limpia y conservación de la red de alcantarillado del Ensanche y bajo el Presupuesto de 1,022 pesetas, con cargo a la consignación correspondiente a dicha contrata, se proceda a la construcción de un albañal cubierto con losas de piedra existentes en los almacenes, con un recorrido de setenta metros, a lo largo de la calle de Pallars, que recogiendo las aguas de una regadera procedentes del antiguo camino de Valencia las conduzca a la cloaca establecida en la calle de Luchana.

Otro, aprobando los siguientes extremos: 1.º Aceptar la cesión de los terrenos viales de la calle del Parque de Montjuich, entre las de Rosal y



Conde del Asalto, propiedad de D. Carlos Planchería, por el precio de 11,864'95 pesetas, en que han sido valorados dichos terrenos por la Sección facultativa del Municipio; 2.º Citar y requerir a dicho Sr. Planchería, para que dentro del plazo de ocho días, contaderos desde el siguiente a aquel que le sea comunicado este acuerdo facilite al Negociado de Obras públicas la titulación de la finca cedida, a los efectos de que pueda formalizarse la cesión; 3.º Que, justificado que sea por el señor cedente que tiene la propiedad y libre disposición de los terrenos cuya cesión se ofrece al Municipio y que dichos terrenos se hallan libres de cargas en el Registro de la Propiedad, cuya liberación en su caso vendría a exclusivo cargo del cedente con entera indemnidad del Municipio, se remitan los antecedentes al Notario que haya de autorizar la escritura pública de enajenación para que redacte y remita la oportuna minuta de dicha escritura, que después de aprobada en forma reglamentaria, habrá de otorgarse a los efectos procedentes; y 4.º Que la cantidad de 11,864'95 pesetas se satisfaga en su oportunidad con cargo al Presupuesto de Ensanche vigente.

Otro, por el que, por infringir el artículo 189 de las Ordenanzas Municipales y ocupar terreno destinado a vía pública de la Plaza de Las Glorias, se ordene a la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. el inmediato derribo de la cerca que está construyendo a lo largo de las vías, en una extensión de trescientos metros aproximadamente, dentro del perímetro de dicha plaza.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Dictamen concediendo a D. José Suñol el traspaso a su favor del depósito doméstico situado en la calle de Wad-Ras, número 153, que tiene la razón social Mir y Suñol, toda vez que dicho señor se hace cargo de las existencias resultantes de la cuenta corriente administrativa.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 215 pesetas, presentada por los señores Tor y Rofastes, por dos trajes completos y dos blusas para los Ordenanzas de la Comisión y Secretaría de Consumos.

Otro, dando de baja el depósito doméstico que D. Juan Puig de Abaria tenía autorizado en la casa números 2, 4 y 6 de la calle de Calabria, por resultar liquidada la cuenta corriente administrativa que por el mencionado depósito se le seguía.

Otro, aprobando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y el Gremio de Vendedores al por mayor y menor de Paja lo siguiente: 1.º Las liquidaciones formuladas por la Administración de impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Paja» durante el mes de Febrero del corriente año, que importan la cantidad de 850'15 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan

reducidas a 765'14 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de Vendedores al por mayor de Paja de esta ciudad, y en su representación a D. José Framis Trías y D. Agustín Lorenzo, la referida cantidad.

Otro, aprobando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y el Gremio de Fabricantes de Jabón lo siguiente: 1.º Las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Jabón» durante el mes de Febrero del corriente año, que importan la cantidad de 2,875'63 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 2,588'07 pesetas; 2.º Que se abone al Gremio de Fabricantes de Jabón de esta ciudad, y en su representación a D. Augusto Manoury y D. Ricardo Portabella, la referida cantidad.

Otro, por el que, para cubrir una plaza de Interventor de 2.ª clase de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con el haber anual de 1,460 pesetas, producida por fallecimiento de don Ramón Rull y Blasi, se nombra a D. Jaime Diemenjó Nualart.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dos dictámenes encargando a D. José Galcerán la construcción y suministro de veinticinco «camés», madera encina, para colgar las reses de buey y ternera que se sacrifican en los Mataderos, por el precio de 8 pesetas cada uno, o sea un total de 200 pesetas; y por la cantidad total de 1,800 pesetas a D. Vicente Castells, la construcción y suministro de veinticinco bancas para hacer colas y veinticinco para pesar, o sea a razón de 35 pesetas una las primeras y a 37 pesetas cada una de las otras.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen disponiendo que, mediante el pago de 50 pesetas, se inscriba en los libros de registro correspondientes y al dorso del título del hipogeo columbario B, de clase 6.ª, propiedad de D.ª Josefa Puig de Franch, número 6,098 de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste, la cláusula de que en dicha sepultura no se verifique ningún otro enterramiento, quedando por lo tanto perpetuamente clausurada.

Otro, concediendo permiso a D. Francisco Riviere para poder efectuar varias obras de reparación en el panteón de su propiedad, número 119 de la Vía de Santa Eulalia, Agrupación 3.ª del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 20 pesetas.

Otro, por el que se otorga a D. Ignacio Coll y Portabella una porción de terreno de 1'23 metros cuadrados para adelantar en 0'30 metros la línea de fachada del panteón que desea construir en el



solar de su propiedad, número 143 de la Vía de Santa Eulalia, Agrupación 3.<sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 1,230 pesetas; se aprueban los planos que se acompañan al dictamen, y se concede a dicho señor Coll el permiso competente para, con arreglo a dichos planos, construir un panteón en el mencionado terreno, previo el pago de 988'54 pesetas.

Otro, aprobando el acta de recepción definitiva de varios materiales de ladrillería y otros similares de tierra cocida que con destino a los trabajos que ejecuta la brigada de Cementerios y servicio de enterramientos en las diversas necrópolis de esta ciudad, ha suministrado el contratista don Antonio Pujol Panadés, desde el 30 de Diciembre de 1917 hasta el 5 de Marzo último, en virtud de la subasta que le fué adjudicada en Consistorio de 15 de Mayo del año 1917.

Otro, disponiendo se adquieran los materiales de cal y cemento necesarios para los trabajos que ejecuta la brigada de Cementerios, consignados en el oficio formulado por el Arquitecto encargado de Cementerios, con fecha 2 del corriente, y que se encargue el suministro a D. Joaquín Romagosa Farreras, por la cantidad total de 1,950 pesetas.

Otro, aprobando la escritura del acta de la subasta autorizada por el Notario D. Guillermo Alcover Sureda, relativa a la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste, de seis grupos aislados y trece grupos adosados de columbarios modelo B, cloacas y demás obras accesorias, formando en junto tres mil ciento cuarenta y cuatro nichos columbarios modelo B, de la cual resulta que fué adjudicada provisionalmente a la Sociedad Material y Obras, S. A., por la cantidad de 299,746'63 pesetas, y que en su consecuencia se le adjudique definitivamente el remate por la expresada suma, requiriéndose a D. Joaquín Masana Bru, que presentó la proposición en representación de dicha Sociedad, para que dentro del término de diez días amplíe hasta el 10 por 100 del importe del remate, el depósito que ha de servir de garantía del cumplimiento de las condiciones de la contrata.

#### COMISIÓN DE ASILOS Y ALBERGUES MUNICIPALES

Dictamen por el que se acuerda que el Vigilante nocturno del Asilo del Parque, D. Juan Rafi, que en el actual Presupuesto tiene asignado el jornal de 4 pesetas, quede adaptado, con efectos desde 1.<sup>o</sup> de Enero de este año, a la consignación propia del Presupuesto.

#### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que se autoriza a la Oficina de Investigaciones y Publicaciones Histórico-Municipales para adquirir el material y fotografías

comprendidas en la relación adjunta al dictamen, de importe 999 pesetas.

Otro, dándose por enterado el Ayuntamiento de la venta otorgada a favor de D. José Garí, de la casa número 66 de la calle de Escudillers, en que hay establecida una Escuela, y disponiendo se satisfagan en lo sucesivo los alquileres a don Francisco Boter y Dalmases, apoderado de dicho Sr. Garí.

Otro, para que en lo sucesivo se abonen a doña Dolores Pascual los alquileres de la casa número 27 de la calle de Ruiz Padrón, en que hay establecida una escuela, por haber justificado ser usufructuaria de los bienes de su fallecido esposo don Pedro Campá Campá, propietario que fué de aquella casa.

Otro, acordando que, dado el estado de las consignaciones del vigente Presupuesto, no es posible conceder la subvención solicitada por el Laboratorio de Estadística económica y financiera.

Otro, aprobando para su pago la certificación y relación valorada de las obras de construcción del Grupo Escolar Baixeras, de importe 6,894'25 pesetas, que se abonarán al contratista D. Antonio Buscá, deduciendo de aquélla el 10 por 100 de su cuantía, que quedará retenido a los efectos previstos en el artículo 84 de las condiciones de subasta.

Otro, para que se haga entrega al Director del Laboratorio anexo a las Escuelas de Ciegos, Sordomudos y Deficientes, D. Jesús M.<sup>a</sup> Bellido, de la cantidad de 2,500 pesetas, para material de aquel Laboratorio y Escuelas anexas.

Cuatro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de A. Reventós y F. Serrano, de importe 130 pesetas, por obras en la escuela de la calle de Mendizábal, quedando anulado el sobrante del crédito abierto para su ejecución por acuerdo de 27 de Diciembre de 1917; otra, de Francisco Marimón, de importe 662'30 pesetas, por obras en la Escuela de Oficios y Labores para la Mujer, ampliándose hasta dicha suma el crédito abierto por el acuerdo de 4 de octubre de 1917; tres, presentadas por D. Francisco Marimón, de importe respectivamente, 25, 36'50 y 31'90 pesetas, relativas a los trabajos efectuados en las Escuelas del Parque, Casa Antúnez y calle de San Andrés; otra, presentada por D. A. Reventós y F. Serrano, de importe 1,790 pesetas, por los trabajos de carpintería realizados para la instalación de la Sección de Construcciones Escolares que forma parte de la Asesoría de esta Comisión; y otra, de la viuda de W. Guarro, de importe 94'80 pesetas, por papel suministrado a las Oficinas de esta Comisión.

#### PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltes. Sres. Giralt, Montaner y Nicolau, interesando se autorice al Ingeniero Jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de la Inspección In-



dustrial para que proceda al arreglo de la iluminación interior del Palacio de Bellas Artes, al objeto de que esté en condiciones de funcionamiento el próximo día 10 del corriente en que ha de celebrarse la inauguración de la Exposición, a cuyo efecto se le otorga un crédito de 800 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Il. Sres. Gardó, Iglesias y Vila Marieges, interesando: «Que se conceda el local de actos de la Tenencia del Distrito VII a la Cámara Regional de Sociedades Cooperativas de Cataluña y Baleares, para que pueda celebrar una Asamblea de Sociedades Cooperativas Catalanas, que tendrá lugar el próximo día 19 (Domingo) del actual, para tratar de asuntos reglamentarios y de organización de aquella Cámara.» (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Il. Sres. Iglesias, Companys, Vila Marieges y Llopis, interesando: «Que el Ayuntamiento, a fin de cooperar al festival pro-presos políticos y sociales que tendrá lugar el día 4 del actual, a las nueve de la noche, en la Casa del Pueblo, acuerde ceder las plantas que sean necesarias para el adorno del local y se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 250 pesetas, para destinarlas a la adquisición de un palco para asistir a dicha fiesta; y que se autorice al Sr. Alcalde para destinar tres carros del servicio de brigadas a fin de transportar desde el Restaurant Rhin hasta la explanada de la futura Exposición en la montaña de Montjuich, el material y objetos que sean necesarios para la instalación de la cantina proyectada por la Comisión organizadora de dicha fiesta.» (Aprobada.)

## Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 19 AL 25 DE ABRIL DE 1918

CONCEPTOS	Día 19 Pesetas	Día 20 Pesetas	Día 21 Pesetas	Día 22 Pesetas	Día 23 Pesetas	Día 24 Pesetas	Día 25 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes.	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados . . . . .	225'—	6,783'80	—	20'—	—	—	3,790'—	10,818'80
Mataderos . . . . .	3,391'45	2,216'80	—	3,296'40	4,454'20	4,280'40	3,089'40	20,728'65
Tracción urbana . . . . .	1,021'40	527'05	—	1,817'65	606'20	873'70	1,484'65	6,330'65
Cementerios . . . . .	3,451'14	4,741'35	—	2,081'84	496'—	1,272'58	2,607'40	14,650'51
Pompas fúnebres . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Via pública . . . . .	824'90	1,416'90	—	125'50	215'—	140'25	13,662'25	16,584'80
Licencias para construcciones . . . . .	2,202'31	839'29	—	1,772'35	2,859'44	878'40	13,656'75	22,208'54
Servicios especiales . . . . .	74'29	53'24	—	452'14	309'04	287'96	943'02	2,119'69
Sello municipal . . . . .	578'65	245'15	—	558'90	560'85	781'40	599'35	3,324'30
Establecimientos públicos . . . . .	—	—	—	32'30	—	—	36'75	69'05
Multas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales . . . . .	11,342'60	14,371'85	—	13,883'20	12,224'05	13,989'95	12,974'70	78,786'35
Beneficencia . . . . .	300'—	—	—	—	—	—	—	300'—
Instrucción pública . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales . . . . .	—	—	—	28'75	—	—	—	28'75
Resultas . . . . .	541'60	151'60	—	206'—	66'—	518'—	2,024'—	3,507'20
Recargo sobre la Contribución industrial . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas . . . . .	24,291'20	12,373'01	—	22,601'58	22,692'70	22,609'27	16,853'55	121,421'51
Impuesto sobre otras especies . . . . .	18,985'87	20,799'27	—	18,038'41	30,017'62	12,865'09	10,753'64	111,456'90
Impuesto arbitrarios adicionales . . . . .	5,703'25	5,278'44	—	3,966'41	6,865'27	5,002'—	6,188'25	33,003'62
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros . . . . .	—	—	—	60'15	—	—	219'30	279'45
TOTALES . . . . .	72,933'66	69,797'75	—	68,941'54	81,366'37	63,499'—	88,883'01	445,421'33



## Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

### GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones . . . . .	28
Auxilios . . . . .	147
Pobres conducidos al Asilo del Parque . . . . .	6
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal . . . . .	9
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:</i>	
Personas . . . . .	20
Tranvías . . . . .	—
Automóviles . . . . .	81
Ómnibus de la Catalana . . . . .	—
Coches de punto . . . . .	16
Carros . . . . .	18
Bicicletas . . . . .	2
Conductoras . . . . .	3
Por trasladar muebles . . . . .	—
Carretones . . . . .	—

### Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas . . . . .	—
Ídem reconvenidas . . . . .	—
Tranvías eléctricos ídem . . . . .	—
Coches . . . . .	—
Carros . . . . .	—
Automóviles . . . . .	—
Bicicletas . . . . .	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>350</b>

### GUARDIA URBANA

<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:</i>	
A personas . . . . .	6
» tranvías . . . . .	—
» automóviles . . . . .	11
» bicicletas . . . . .	4
» coches . . . . .	3
» carros y carretones . . . . .	17
<b>DENUNCIAS . . . . .</b>	<b>41</b>

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad . . . . .	20
Ebrios recogidos en la vía pública . . . . .	1
Menores extraviados y hallazgos . . . . .	8
Servicios a la llegada y salida de vapores . . . . .	7
Diligencias judiciales . . . . .	15
Servicios varios . . . . .	114
<b>TOTAL DE SERVICIOS . . . . .</b>	<b>203</b>

### DENUNCIAS.

### TOTAL DE SERVICIOS.



## Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA DESDE EL 5 AL 11 DE ABRIL DE 1918.

A Españoles . . . . .	201
» Franceses . . . . .	6
» Ingleses . . . . .	2
» Alemanes . . . . .	5
» Italianos . . . . .	3
» Mejicanos . . . . .	2
» Portugueses . . . . .	1
» Cubanos . . . . .	1

**TOTAL . . . . . 221**

## Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL 1918

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas . . . . .	19	20
Audiencia . . . . .	30	23
Barceloneta . . . . .	30	35
Concepción . . . . .	36	55
Horta . . . . .	4	2
Hospital . . . . .	67	45
Lonja . . . . .	16	25
Norte . . . . .	31	41
Oeste . . . . .	35	38
San Gervasio . . . . .	10	9
Sur . . . . .	22	28
Universidad . . . . .	38	29
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>338</b>	<b>348</b>

## Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL 6 AL 12 DE ABRIL 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste . . . . .	114	78	192
Este . . . . .	27	8	35
San Gervasio . . . . .	4	2	6
San Andrés . . . . .	18	10	28
San Martín . . . . .	—	3	3
Sans . . . . .	8	5	13
Las Corts . . . . .	25	19	42
Horta . . . . .	—	1	1
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>194</b>	<b>126</b>	<b>320</b>



## Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 24 AL 30 DE ABRIL DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados . . . . .	5	—	109	—	5	—	—	4	53	100	—
Mercado de Pescado . . . . .	—	—	242	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas . . . . .	—	—	—	—	—	750	—	220	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	5	—	351	—	5	750	—	224	53	100	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	
Mercados . . . . .	—	—	537	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas . . . . .	—	—	2,000	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	2,557	—	—	—	—	—	—	—	—

Durante los días indicados se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 24 AL 30 DE ABRIL DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos												
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos													
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas														
				Inutilizadas	Inutilizadas	Despojos despectados	Pies			Cabezas		Lenguas											
Mataderos . . . . .	Específicas . . . . .	—	4	—	1	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Comunes . . . . .	—	—	65	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,917	
Mercado de ganado . . . . .	—	—	1	—	5	8	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Estaciones y Fielatos . . . . .	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	5	65	8	9	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,917

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante los días indicados, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . . . .	3,301 reses
» lanar . . . . .	11,909 »
» cabrío . . . . .	182 »
» de cerda . . . . .	145 »
TOTAL . . . . .	15,537 reses

Escuelas del Parque de Montjuich



## Escuelas del Parque de Montjuich

ESTADO DE LA MANUTENCIÓN Y LOS GASTOS QUE LA MISMA HA OCASIONADO, Y ESTANCIAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1918

DÍAS	Núm. de plazas	GASTO		ALMUERZO	COMIDA				MERIENDA
		DIARIO	Por individuo		SOPA	1.º PLATO	2.º PLATO	POSTRES	
		Pesetas	Pesetas						
1									
2									
3	77	57'51	0'74	Leche . . . .	Patatas en salsa . . . . .	Pescado frito . . . . .	Tortilla en salsa . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
4	81	64'66	0'79	Leche y cacao	Sopa de payés . . . . .	Estofado con patatas . . . . .	Buñuelos de atún . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
5	79	70'07	0'88	Leche . . . .	Arroz variado . . . . .	Carne con p. fritas . . . . .	Naranjas . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
6	80	68'95	0'86	Leche y cacao	Estrellas . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de arenque . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
7	44	6'25	0'14	Salchichón . . . . .					
8	80	72'69	0'90	Leche . . . .	Invisible . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
9	81	64'42	0'79	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Bacalao a la catalana . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
10	82	54'88	0'66	Leche . . . .	Sopa de payés . . . . .	Alcachofas con carne . . . . .	Buñuelos de bacalao . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
11	82	67'72	0'82	Leche y cacao	Arroz variado . . . . .	Estofado con patatas . . . . .	Carne con p. fritas . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
12	84	67'85	0'80	Leche . . . .	Potaje . . . . .	Estofado con patatas . . . . .	Merluza frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
13	83	76'14	0'91	Leche y cacao	Sémola . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina escabeche . . . . .	Galletas . . . . .	Chocolate
14		Festivo							
15	82	75'32	0'89	Leche . . . .	Estrellas . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Membrillo
16	82	73'36	0'89	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Estofado . . . . .	Merluza frita . . . . .	Galletas . . . . .	Chocolate
17	80	60'21	0'75	Leche . . . .	Sopa de payés . . . . .	Albóndigas . . . . .	Merluza frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Membrillo
18	84	66'99	0'79	Leche y cacao	Arroz variado . . . . .	Alcachofas y tocino . . . . .	Carne y patatas fritas . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
19	85	56'16	0'66	Leche . . . .	Potaje . . . . .	Sardina a la parrilla . . . . .	Sardina a la parrilla . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
20	82	70'48	0'85	Leche y cacao	Letras . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
21		Festivo							
22	86	77'95	0'90	Leche . . . .	De moda . . . . .	Cocido . . . . .	Merluza al horno . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
23	85	66'65	0'78	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Fricandó . . . . .	Buñuelos . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
24	85	64'68	0'77	Leche . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado . . . . .	Merluza frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
25	85	70'07	0'84	Leche y cacao	Arroz con pescado . . . . .	Huevos duros . . . . .	Carne con p. fritas . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
26	81	67'76	0'85	Leche . . . .	Potaje . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina a la parrilla . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
27	80	71'75	0'89	Leche y cacao	Betas sevillanas . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
28		Festivo							
29	85	75'45		Leche . . . .	Pistones . . . . .	Cocido . . . . .	Sardina frita . . . . .	Naranjas . . . . .	Chocolate
30	85	61'85		Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Merluza frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
Totales.	1,968	1.621'51							
Medios.	82	67'56	0'82						

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



# Brigadas Municipales

## INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 14 al 20 de Abril de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
164	Cementerios . . . . .	128	36	164	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas. Reparación de vías y paseos. Conservación y limpieza. Construcción de una fosa común. Construcción de un grupo de nichos. Construcción de una fosa común. Reparaciones varias. Conservación y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Id. id. Cementerio de San Andrés. Cementerio de Horta. Cementerio de Sans. Cementerio del Este. Id. id.
258	Conservación de vías públicas . . . . .	199	59	258	Limpia y arreglo. Repaso empedrado. Modificar empedrado. Arreglo empedrado. Construir aceras Arreglo aceras.	Calles del Carmelo, Prat, Travesera, Noya, Ríos-Rosas, Ganduxer, San Benito, Santa Petronila, Las Monjas, San Adrián y Torrente Carbassa. Calle de San Telmo. Id. Riera Alta y Plaza de la Igualdad. Fielato de Coll-Blanch. Plaza de la Igualdad. Calle de Méndez-Núñez.
290	Limpieza y riego. . . . .	182	108	290	Limpieza y riegos.	Varias calles.
39	Talleres municipales.	38	1	39	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Varios trabajos para talleres y brigadas. Luciar y acerar herramientas y varios trabajos para las brigadas. Reparar carros y construir mangos. Reparar cubas. Pintar carri cubas. Varios trabajos en el taller.
751	. . . SUMAS Y SIGUE . . .	547	204	751		



NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
751	SUMAS ANTERIORES	547	204	751		
62	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales	55	9	62	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General. Mercados de la Libertad, Borne y Hostafranchs. Asilo de la Carretera del Port. Museo de Arte Decorativo. Lazareto para infecciosos. Higiene Urbana del Parque. Ex Convento de las Mínimas. Plaza de San Agustín. Palacio de Bellas Artes. Fuente de la Plaza Santa Ana. Almacenes de las calles de Sicilia y de Wad-Ras.
12	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque	10	2	12	Reparaciones en las cabañerizas municipales.  Reconstrucción de una valla de almacén.  Limpieza de paseos y arroyos	Parque.  Id.  Id.
22	Entretención de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de Verdi-Agramunt, Porta, Cabestany, desvío de la cañería Diagonal y Paseo de Gracia; Plazas Estanislao Figueras, Igualdad, Angeles, Concordia y Centro. Conservación de grifos del Matadero General.
27	Conservación del alcantarillado	25	2	27	Construcción de albañilerías.  Reparación de bóveda y muro.  Construcción de una cuneta.  Pelotón de limpia de imbornales.	Plaza de la Revolución y calle de Guillermo Tell.  Calle Baños Nuevos.  Gran emisario.  Calles de la Platería, Espartería, Vidriería, Plazas de Santa María, de las Ollas y Comercio.
874	SUMAS TOTALES	657	217	874		



ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 14 al 20 de Abril de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
15	Entretención de fuentes y cañerías . . . .	15		15	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Instalación de fuentes, conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reclamaciones de agua.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio, Reparación de fuentes en las calles de Mallorca-Clarís; Diputación-Gerona; Caspe-Gerona; Entenza-Consejo de Ciento y Wad-Ras-Paseo del Triunfo.
15	SUMAS . . . .	15		15		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 1918

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTAL PARCIAL
					A personas	A ídem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales . . . .	16	—	174	—	25	—	25	2	18	7	265
» Barceloneta . . . . .	11	1	167	—	1	—	12	1	22	10	225
» Hostafranchs . . . . .	15	—	205	—	28	—	25	5	4	9	287
» Santa Madrona . . . . .	51	10	250	—	8	1	57	3	29	15	384
» Universidad . . . . .	56	15	652	—	59	1	56	5	22	18	824
» Parque . . . . .	6	15	106	—	52	92	24	1	14	16	506
» Gracia . . . . .	15	4	254	—	—	—	20	2	14	16	325
» San Martín . . . . .	11	1	252	—	8	—	19	4	20	16	351
» Taulat . . . . .	11	5	504	—	—	—	209	6	15	51	589
» San Andrés . . . . .	11	4	174	5	—	—	2	—	11	7	212
» Sans-Las Corts . . . . .	12	2	275	—	6	—	44	—	12	5	356
» San Gervasio . . . . .	5	—	58	—	8	1	9	—	2	2	85
TOTALES GENERALES . . . . .	178	57	2,871	5	153	95	460	27	181	172	4,197